

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XII

11 de marzo de 1993

- Número 43

Página 583

### III LEGISLATURA

#### 2. PROPOSICIONES DE LEY.

[3PS00]

SOBRE REFORMA DEL ESTATUTO PARA  
CANTABRIA.

AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE  
CANTABRIA

[3PS00]

Dictamen de la Comisión.

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION  
INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO  
ESTATUTARIO DE LA ASAMBLEA REGIONAL  
DE CANTABRIA SOBRE LA PROPOSICION DE  
LEY SOBRE REFORMA DEL ESTATUTO PARA  
CANTABRIA.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria del dictamen emitido por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario a la proposición de ley sobre Reforma del Estatuto para Cantabria.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de marzo de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 9 marzo de 1993, conocido el informe emitido en su día por la Ponencia, ha estudiado la Proposición de Ley sobre Reforma del Estatuto para Cantabria, así como las enmiendas presentadas a la misma, que han sido debatidas y votadas, siendo su resultado el mantenimiento del texto original de la proposición de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista; publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional

de Cantabria, nº 12, correspondiente al día 4 de febrero de 1993.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, se remite el presente Dictamen al Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, a los efectos de su tramitación ante el Pleno de la Asamblea

Regional.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de marzo de 1993.

El Presidente de la Comisión. Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez.- El Secretario de la Comisión. Fdo.: Joaquín Fernández San Emeterio.

